Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente, enlace con http://www.comexperu.org.pe/semanario.asp



Contenido

Del 11 al 17 de marzo de 2013



SEMANARIOCOMEXPERU

Eduardo Ferreyros Küppers Co-editores Rafael Zacnich Nonalaya Álvaro Díaz Bedregal Promoción Comercial Helga Scheuch Rabinovich Equipo de Análisis Jorge Acosta Calderón Roger Velásquez Cotrina Estefanía Campoblanco Calvo Walter Carrillo Díaz Diego Bohórquez Morote Corrección
Angel García Tapia
Diagramación
Carlos Castillo Santisteban
Publicidad
Edda Arce de Chávez
Suscripciones
Giovanna Rojas Rodríguez

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 625 7700 Fax: 625 7701

Reg. Dep. Legal 15011699-0268









Chile y Perú: visión compartida del desarrollo

El pasado 5 de marzo, se llevó a cabo la XI Reunión del Consejo Empresarial Chileno-Peruano, que tuvo una participación récord de empresarios, lo que constituye una clara señal del buen momento que atraviesan las relaciones comerciales y de inversiones entre ambos países. Las inversiones mutuas ya han generado más de un millón de empleos directos e indirectos para peruanos y chilenos, y hay un compromiso de duplicar esta cifra en los próximos cinco años.

El Consejo Empresarial, en coordinación con nuestras cancillerías, ha venido trabajando para llegar hasta este punto del proceso, en torno a la actual controversia en la Corte Internacional de la Haya, dentro de un excelente ambiente de tranquilidad y confianza. Hoy debemos enfocarnos en la agenda post-Haya, donde solo hay ganancias para ambos países.

Esta semana se ha anunciado, además, la creación de la Asociación Chile-Perú, que será el mecanismo ejecutor del consejo para los proyectos sociales y culturales a ambos lados de la frontera, los cuales serán financiados por empresarios de los dos países. Este será un medio para impulsar la creación de oportunidades para jóvenes peruanos y chilenos, apostando por la educación y especialización, y desarrollando programas sociales enmarcados en la política de generación de oportunidades para todos.

Chile y Perú son dos países que comparten una visión de desarrollo y que hoy unen esfuerzos y experiencias para competir en otros mercados. Junto a Colombia y México, tienen una visión común para competir en los dinámicos mercados de Asia, a través del impulso de la Alianza del Pacífico. Ojalá pronto Colombia sea parte del APEC, para sumar esfuerzos también en este foro.

Esta es, sin duda, una alianza empresarial que impulsa el desarrollo de nuestros pueblos, así como genera oportunidades y empleos para peruanos y chilenos. Simultáneamente, el Gobierno es y debe continuar siendo un facilitador de estas relaciones económicas al brindar un ambiente de paz y confianza.

Eduardo Ferreyros Gerente General COMEXPERU













Hechos de Importancia



¿Hasta cuándo van a seguir con la misma cantaleta?

La semana pasada, un grupo de parlamentarios del Congreso de la República reavivó, una vez más, el debate sobre la propuesta de limitar la extensión de la propiedad de tierras de cultivo, pese a que en las primeras semanas del año el Ejecutivo, a través del Minag, dejó claro que buscaría las herramientas correctas y sostenibles para elevar la productividad del sector agrícola. Como es de conocimiento general, el bienestar del pequeño agricultor depende de su productividad, la ley y las políticas públicas en agricultura deben orientarse a ayudarle a conseguirlo, tecnificándose, asociándose con más agricultores y estandarizando su producción para atender cada vez más mercados.

El Congreso simplemente no entiende las necesidades del campo y continúa proponiendo que, como por arte de magia, limitar la cantidad de tierra para el agro solucionará algunos de los problemas del pequeño agricultor. Así, de aprobarse este proyecto de ley, sumado a las iniciativas para eliminar el régimen de promoción agraria, el Perú desalentaría enormemente las inversiones en agricultura que ya está recibiendo y afectaría fuertemente la competitividad del sector agrícola y agroexportador. Los congresistas no reparan ni siquiera en que las exportaciones agrícolas, como mostramos en esta edición, vienen sintiendo ya fuertemente el efecto de la crisis global. Este tipo de propuestas, en lugar de beneficiar a la agricultura, la condenan a la pobreza. No solucionan ningún problema del campesino, ni aumentan su productividad, ni cambia su perspectiva a futuro.

¿Y ASÍ QUIEREN AYUDAR AL CAMPESINO?

Respecto de la propuesta, cabe resaltar que actualmente no hay consenso sobre la cantidad máxima de hectáreas permitidas, porque evidentemente no hay estudios técnicos que avalen esta decisión (incluso, el fin de estos estudios sería cuestionable, porque estarían orientados a determinar cuánta libertad individual del agricultor debe recortar el Parlamento para, supuestamente y de una manera aún no explicada, beneficiar al pequeño agricultor). Si se impone límites a la propiedad de tierras agrícolas, se desaprovecharía las economías de escala, lo que llevaría a una disminución en la productividad y la competitividad que tanto esfuerzo ha costado obtener en estos últimos años. Por otro lado, se restaría seguridad jurídica a los empresarios y agricultores, lo que daría como resultado menores inversiones, incentivaría la informalidad en la tenencia declarada de tierras, y reduciría los puestos de trabajo con salario digno y el progreso de los agricultores.

Tal y como señalamos en las ediciones <u>645</u> y <u>646</u>, el verdadero problema de la agricultura no es la carencia de tierras, sino el mal aprovechamiento de estas dada su baja productividad, así como la falta de medidas a favor de aumentar la productividad del pequeño agricultor. Es por eso que, si el objetivo es reducir la pobreza de los pequeños agricultores, se debe brindar facilidades para el acceso a tecnología, la construcción de embalses y reservorios que den mayor acceso al agua, y las mejoras en infraestructura que los integren al mercado (y les permitan llevar fácilmente sus productos a los mercados y obtener mejores precios por estos), entre otros.

En estos tiempos, cuando la incertidumbre económica se hace cada vez más profunda, los congresistas deberían pensar en impulsar medidas que reduzcan las barreras burocráticas, disminuyan la brecha en infraestructura y mejoren la competitividad del país, empezando por la de los agricultores. Sin embargo, lejos de hacer todo esto, están apoyando leyes contraproducentes que no hacen más que recordarnos la catastrófica Reforma Agraria dictada durante el Gobierno militar de los 70, la cual, al disminuir la extensión de tierras y limitar de varias maneras el derecho fundamental a la propiedad privada, llevó al subdesarrollo al sector agrario y condenó a los campesinos al atraso del que hoy ya empiezan a salir.

¡Basta de engañar al agricultor señores congresistas! Hay que trabajar en reformas que aumenten su productividad y les permitan a ellos mismos tecnificarse, modernizarse y llevar mejor su negocio. Limitar la extensión de tierras agrícolas no aumentará la productividad de ningún pequeño agricultor; por el contrario, detendrá el proceso de modernización que viene experimentando la agricultura peruana.





Actualidad



Iniciativas para detener las inversiones

El pasado 1 de marzo, la bancada de Gana Perú, encabezada por la congresista Natalie Condori, presentó el Proyecto de Ley N.º 1954/2012-CR, cuyo objetivo y función central es la de reformar el artículo 71 de la Constitución Política del Perú, para que el Congreso sea el encargado de declarar, por ley expresa, la necesidad pública de la inversión privada dentro de los cincuenta kilómetros de nuestras fronteras, lo cual crearía desincentivos a la inversión extranjera en el sector extractivo. En la sustentación escrita del proyecto, incluso llega a sostenerse que la presencia de la minería causa por sí misma un aumento de la desigualdad en el ingreso, daño ambiental y alteración en el orden social. Nada más alejado de la realidad pues, como señalamos en la edición anterior, es posible concebir la coexistencia del desarrollo comunitario con la actividad de la gran minería, siguiendo criterios de sostenibilidad y aportando al aumento de la calidad de vida de los ciudadanos, e incluso dotándolos de recursos tecnológicos para incrementar su productividad en otras actividades económicas, como la agricultura.

Según el artículo 206 de la Constitución, "[...] toda reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta del número legal de sus miembros, y ratificada mediante referéndum. Puede omitirse el referéndum cuando el acuerdo del Congreso se obtiene en dos legislaturas ordinarias sucesivas con una votación favorable, en cada caso, superior a los dos tercios del número legal de congresistas". Todo esto para aprobar una reforma que nos pondrá en seria desventaja competitiva frente a países de la región y sin tomar en cuenta que, de acuerdo con la Sociedad Nacional de Minería, para el período 2012-2016 habría un atraso del 50%, lo cual compromete US\$ 25,000 millones. Al proceso de otorgamiento de una concesión, que es de carácter esencialmente técnico, se pretende agregarle una traba burocrática más, que lo convertiría en un verdadero escenario de debate ideológico.

ZAPATERO A SUS ZAPATOS

El artículo 71 de nuestra Constitución establece que dentro de los cincuenta kilómetros de frontera los extranjeros no pueden adquirir ni poseer, por título alguno, ningún recurso natural, bajo ninguna modalidad, a excepción de necesidad pública expresamente declarada por Decreto Supremo aprobado por el Consejo de Ministros. Es decir, las carteras correspondientes, de manera intersectorial, evalúan los proyectos guiados por las políticas de Estado, para luego determinar la factibilidad y sostenibilidad de los mismos, con lo que se decide el veto o la aprobación. Así se asegura el bienestar de las poblaciones adyacentes y el crecimiento económico del país.

La bancada oficialista, sin embargo, propone que las "distintas ideologías y/o concepciones políticas" se enfrasquen en debates innecesarios, para determinar si cada proyecto extractivo de inversión extranjera es beneficioso para el país. La futilidad e ineficiencia de este "debate" radica en que dicha función, como ya hemos descrito, le corresponde al Poder Ejecutivo, por lo que se estaría al menos duplicando esfuerzos sin ningún otro fin que, presuntamente, otorgar mayor "representatividad" a la decisión.

Y enfocándonos en este último punto y en la actual disposición constitucional, ¿qué es "representatividad" para la bancada nacionalista? ¿Acaso a través de eternas sesiones en las que se contraponen los enfoques ideológicos en torno a la
aprobación de una concesión, se puede concluir objetivamente cuál es el bien mayor de la población y de la nación en
su conjunto? ¿O, por el contrario, se representa y se sirve mejor al votante y ciudadano si el tema es evaluado y resuelto
científica y técnicamente por los sectores gubernamentales especializados, como hoy dispone la Constitución? ¿Cuán "representativo" resulta que un congresista de una región del centro deba destinar recursos del Estado, su esfuerzo y tiempo
en el estudio del impacto de una concesión en una región limítrofe, cuando debería ocuparse de temas más gravitantes
en la región que le corresponde "representar"? Tal parece que algunos quieren politizar hasta el pan que nos llevamos a la
boca, adjudicándose funciones que no les corresponden. ¿No hay trabajo suficiente ya frente a sus curules en materia de
modernización de la educación, seguridad interna o lucha contra el terrorismo y la delincuencia?

En lugar de presentar una propuesta para reforma constitucional como la implementación del proceso de "aprobación" de concesiones a actividades extractivas, a través del debate en el Congreso, la parlamentaria Condori y su bancada debieron haber expresado de manera más sincera el espíritu de su iniciativa legislativa, que busca contar con un derecho a veto sobre todo proyecto de inversión extranjera en estas áreas. El Poder Ejecutivo debe evaluar y deliberar también si es conveniente que sus atribuciones sean tomadas por el Congreso, en un tema que exige deliberación técnica y no un debate político como el que es propio del Parlamento.

El Ejecutivo, de la mano con ProInversión, lo viene haciendo bien. Los técnicos saben lo que hacen. El Congreso, dadas las disposiciones constitucionales y apreciando su capacidad actual, no sería un buen ente decisor en el otorgamiento de concesiones en dichas áreas.













Actualidad



Espacio y clima para invertir

A pesar de la lenta recuperación de la economía estadounidense y de la incertidumbre en la evolución de la crisis financiera en Europa, las perspectivas de crecimiento del Perú son auspiciosas para los próximos años. Esto debido a los numerosos proyectos de inversión que se maneja en los sectores de infraestructura, minería y energía. La inversión proyectada para 2016, solo en infraestructura, es de más de US\$ 20,000 millones. No obstante, el Gobierno debe velar por el cumplimiento de las reglas de juego y de los contratos pactados, si no pretende que los proyectos en cartera se retrasen o, lo que es peor aún, se cancelen.

Con un crecimiento proyectado del 6% para los próximos dos años, nos encontramos en una excelente situación de atraer grandes inversiones. Los resultados del *ranking* Doing Business señalan que vamos en la dirección correcta. El Perú se encuentra en la posición 13 de 185 países, en lo que respecta a Protección a Inversionistas; asimismo, ha registrado un buen avance en permisos de construcción, al subir del puesto 101 al puesto 86, para el año 2012. Además, el Reporte de Competitividad Global del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) resalta la subida en seis ubicaciones del Perú (del puesto 67 al 61) para el presente año. Las principales fortalezas de nuestro país en esa evaluación son los pilares de entorno macroeconómico (puesto 21), el desarrollo de su mercado financiero (puesto 45) y el tamaño de mercado (puesto 45) para el año 2012. Esta mejora en competitividad es una gran ventana para que las inversiones continúen incrementándose.

UN ABANICO DE OPORTUNIDADES

Las inversiones en infraestructura de transporte realizadas durante los últimos años y los TLC suscritos, han impulsado la conectividad del país y han acercado a los peruanos y sus productos hacia nuevos mercados. La inversión acumulada al año 2012 en los contratos de concesión para carreteras, aeropuertos, puertos y ferrocarriles es de US\$ 2,755 millones, US\$ 352 millones, US\$ 485 millones y US\$ 143 millones, respectivamente. Se espera que la infraestructura desarrollada y en ejecución se complemente con nuevas inversiones, en su mayoría bajo la forma de Asociaciones Público-Privadas, lo que contribuirá a mejorar la integración del Perú al mundo, de tal manera que se convierta efectivamente en un centro logístico internacional de calidad mundial.

Por otro lado, existe un gran potencial de crecimiento en el sector energía. De acuerdo con el Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES), la demanda de energía, entre los años 2013-2018, crecerá un 10.6%, por lo que sería muy rentable para las empresas del sector privado invertir en un sector de constante crecimiento. Además, ProInversión destaca la oportunidad de aprovechar un potencial hídrico de unos 60,000 MW y explotar las reservas de 43 trillones de pies cúbicos de gas natural. Por ello, si desarrollamos infraestructura para aprovechar estos recursos, permitiremos la diversificación de la matriz energética e, incluso, será posible la exportación de energía, lo que mejorará las perspectivas del sector y generará mayores divisas para el Perú.

Por último, no podemos dejar de mencionar el sector que más inversiones atrae el Perú desde hace ya varios años: la minería. Tal como lo mencionamos en el <u>Semanario Nº 695</u>, el beneficio de la minería ha sido evidente para las cuatro regiones con mayor participación del sector minero en su PBI. Contra lo que muchos políticos predican, la producción agrícola creció durante los años 2010-2011 en todas las regiones mineras, con excepción de Cajamarca por los problemas políticos acaecidos y la violencia impulsada por el activismo político e, incluso, su presidente regional. Además, se incrementó el consumo de agua poblacional per cápita para todas las regiones mencionadas.

Para continuar con el crecimiento económico, deberíamos priorizar la atracción de inversiones que puedan aprovechar las ingentes reservas de minerales que tenemos en plata (120 millones de TMF), zinc (19 millones de TMF), cobre (90 millones de TMF) y oro (2 millones de TMF), según cifras de ProInversión. De acuerdo con esta agencia de promoción, si el 13.6% del territorio nacional forma parte de concesiones mineras y solo el 1.1% del mismo está siendo aprovechado para exploración y explotación minera, es evidente que debe incentivarse el ingreso de empresas competentes al sector, las cuales sujetas al orden jurídico nacional, generen mayor crecimiento e inserten a más peruanos a la dinámica del mercado actual, con buenas perspectivas de desarrollo.

Sin embargo, como lo venimos diciendo hace bastante tiempo, nada de esto será realidad si el Gobierno no actúa de manera efectiva eliminando trabas burocráticas y dándole una solución definitiva a las distintas protestas violentas contra la inversión en minería y energía. El Estado peruano no puede tener más una actitud pasiva frente a quienes quieren desestabilizar y frenar el desarrollo del país con alegatos ambientales que carecen de sustento técnico, como se demostró en el caso del proyecto Conga y que, curiosamente, se replican con los mismos actores o grupos promotores en las distintas regiones del país en donde hay proyectos mineros. El Gobierno no puede cerrar los ojos a que este es un combate de argumentos que sus líderes o representantes tienen que dar en el campo, para asegurar el éxito de las inversiones y hacer efectivos sus aportes a la sociedad. Está probado que la minería puede desarrollarse junto a la agricultura con buenos resultados para ambas, y que puede contribuir a aumentar la disponibilidad hídrica para uso urbano y agrícola. ¿Qué espera el Gobierno para clarificar esto en el campo?







Economía



El diluvio que viene

Hace algunos días, fue presentado el libro "Cuando despertemos en el 2062. Visiones del Perú en 50 años", publicación a cargo de los más prestigiosos académicos del Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (CIUP). El texto, de excelente nivel técnico, recoge varios artículos sobre diversos temas (educación, salud, pobreza, crecimiento, entre otros), e intenta imaginar al Perú dentro de 50 años, y la situación que viviríamos si es que se mantienen las políticas aplicadas hasta este momento.

Lamentablemente, existen ciertos medios periodísticos que, con el afán de vender y atraer al público, pecaron de sensacionalistas al presentar titulares sesgados e iniciar la polémica. Cabe resaltar que los editores de la publicación mencionada distan del pensamiento frustrantemente pesimista que estos medios presentaron el domingo pasado acerca del futuro de la minería y, por ende, de la economía nacional.

Primero, es necesario resaltar la importancia de la industria extractiva para la economía peruana. Esta actividad representa más del 67% de las actuales exportaciones de nuestro país, es decir, más del 15% del PBI. Si bien no es directamente intensiva en mano de obra, deja millonarias cantidades de divisas a las arcas nacionales e irradia dinamismo hacia actividades conexas o activadas a partir de esta en las regiones de influencia. Las RIN, que permiten controlar efectivamente el tipo de cambio y, de esta manera, atraer capitales extranjeros, le deben su importante crecimiento multianual a los altos niveles de exportaciones primarias.

Por otro lado, la minería genera externalidades positivas para otras industrias, como la metalmecánica, cuyas exportaciones crecieron un 21% en promedio en los últimos años (ver <u>Semanario Nº 694</u>). Además de lo mencionado, quizás el beneficio más importante de la actividad minera sea el canon y las regalías que deja directamente al Perú. Este dinero puede ser usado para crear escuelas, hospitales, y mejorar los servicios públicos y la infraestructura dentro de la misma comunidad o área en la que son explotados los recursos naturales. ¿Tiene el Estado la misma velocidad que una empresa minera para desarrollar la infraestructura o suplir de recursos a estas zonas?

¿Cuál es la idea central del libro en mención? Que hay que diversificar la economía peruana pronto, dado que el modelo primarioexportador actual colapsará en los próximos años. Este pensamiento es válido, debido a que, efectivamente, es bueno tener una industria sólida y desarrollada que genere altos niveles de empleo, como la agricultura. Sin embargo, la teoría económica y la experiencia (recordemos el fracaso del modelo de industrialización por sustitución de importaciones) nos dicen que no es conveniente que el Estado intervenga y busque "volver" competitivo a un sector que no lo es. Tampoco es seguro que para dentro de 50 años el Perú deba basar su desarrollo en todos los tipos de manufacturas que hoy son considerados importantes.

Por otra parte, esta publicación académica predice una caída abismal en los precios de los *commodities*, especialmente minerales, en los próximos años, además del natural agotamiento de las reservas de minerales y petróleo. Sin embargo, si se aplica la teoría económica simple y se tiene en cuenta la muy baja influencia del Perú sobre el precio de los *commodities*, debe concluirse que, en algún momento previo al declive que se anuncia, habrá un *boom* de precios, impulsado principalmente por la escasez de los recursos naturales, fenómeno cada vez más amenazador, que justificará explotar esos recursos en el país. De cumplirse eso, ¿no sería beneficioso para el país aprovechar las ganancias que se generarían de los envíos de estas materias primas en esa extraordinaria época para sus precios internacionales? En ese o en el actual escenario, ¿no es deseable y necesario explotar y aprovechar la inmensa riqueza natural del Perú, incluso para impulsar la productividad del país en otros sectores de la producción? ¿A alguien le sirven el cobre o el petróleo debajo de la tierra, salvo a nuestros competidores en la producción y exportadores de esos recursos?

Coincidimos con los editores de este prestigioso texto académico en la idea de que es necesario diversificar la economía peruana y fomentar aún más las industrias intensivas en mano de obra o el turismo; pero todo esto debe ir acompañado de la mano de las actividades extractivas y puede promoverse con los recursos provenientes de estas, que a la vez proveen de recursos útiles a programas que buscan mejorar la competitividad de esas industrias, en zonas en las que antes, y sin presencia de actividades extractivas, las comunidades peruanas no hubieran tenido acceso a oportunidades similares. Perú debe aprovechar la capacidad y tecnología utilizada por las actividades promovidas por los capitales globales para explotar, de manera cada vez más sostenible y eficiente, los recursos naturales con los que hemos sido dotados, impulsando que esta extracción irradie bienestar en sus zonas de influencia y active el desarrollo de industrias de mayor requerimiento de mano de obra y rentabilidad en sus productos finales.

Es necesario recordar que el Perú tiene que preocuparse, primero, por crecer económicamente (debe continuar haciéndolo), para luego concentrarse en la distribución de la riqueza y en el impulso específico (luego de una evaluación) de sectores productivos en los que tengamos ventajas y que el tiempo confirme que serán rentables a nivel global para el año 2065. Las actividades extractivas nos dan la posibilidad de crecer hoy y gozar de un mejor panorama para el futuro. No desaprovechemos sus efectos virtuosos.





6

Comercio Exterio



Exportaciones peruanas durante el mes de enero 2013

La evaluación de los resultados de nuestras exportaciones durante enero del presente año, señala un panorama poco auspicioso para el sector. Según las cifras proporcionadas por la Sunat, en ese mes nuestras exportaciones alcanzaron los US\$ 2,731 millones y, con ello, tuvieron una caída del 32%, respecto del mismo periodo en 2011. Esto es atribuido principalmente al sector primario, el cual ha presentado una disminución del 37% al sumar US\$ 1,973 millones; y, a un menor resultado del sector no tradicional, que totalizó US\$ 757.8 millones, cifra que muestra una caída del 12%. Adicionalmente, como se ve reflejado en el gráfico, nuestras exportaciones, en lo que respecta al mes de enero de los últimos seis años, han crecido a una tasa promedio anual del 8%.



Al evaluar el intercambio que hemos mantenido con nuestros principales destinos comerciales, se observa que las exportaciones hacia mercados clave, dentro de ellos EE.UU., China, el bloque europeo y Japón, presentan grandes contracciones. Por un lado, nuestros envíos hacia EE.UU. se redujeron en un 23%. Hacia China se registran envíos un 37% menores que los alcanzados en el mismo mes del año 2011. Asimismo, dentro del bloque europeo son principalmente Suiza (-49.5%), España (-15.5%) y Alemania (-54.5%) los países donde la demanda por nuestras exportaciones se ha visto más desfavorecida. Ante estos resultados, y en presencia de una coyuntura económica aún bastante incierta, el Perú debe dar prioridad a reformas internas que permitan dotar de mayor eficiencia y dinamismo a nuestro sector exportador.

¿QUÉ DEBERÍAMOS HACER?... ¡OÍDO A LA MÚSICA!

No ayudará al exportador peruano el promover ayudas facilistas como subsidios a productores, o tipos de cambio preferenciales (como en los años 80), porque estos los condenarán a seguir exigiendo, de todos los Gobiernos, cada vez más ayudas para mantener una competitividad internacional artificial y no basada en ellos mismos. Tampoco ayudará mucho que se empiece a negociar acuerdos comerciales con países que tienen mercados muy pequeños y que no serían prioridad en la mayoría de estrategias de negociación y apertura comercial. Algunas medidas en las que debería centrarse el Gobierno, por ser de su exclusiva competencia, son:

- Fortalecer las instituciones claves para el desarrollo de oferta exportable y facilitación de Comercio: DIGESA, SENASA, INIA, ITP, INDECI, DIGEMID, PROMPERU, entre otras. Estas instituciones deben de ser fuertes y eficientes y estar en capacidad de acompañar el crecimiento exportador. Estas instituciones son las encargadas de promover nuestras exportaciones y de certificar que nuestros envíos al exterior cumplan con las políticas y normas nacionales, como internacionales. Tal es el caso de nuestros productos agropecuarios y pesqueros.
- Asegurar que la Sunat efectúe una devolución rápida del saldo a favor del exportador y del drawback. Se vienen presentando
 demoras injustificadas en la devolución del saldo a favor, en algunos casos por más de 90 días, lo que perjudica la competitividad
 del exportador peruano. Este mecanismo no debería de exceder los cinco días. Urge simplificarlo, ya que con ello el exportador no
 tendría que recurrir al sector financiero y endeudarse en perjuicio de sus operaciones de comercio exterior. Son millones de dólares
 los que el Estado mantiene congelados en las cuentas del Banco de la Nación, y que perfectamente podrían ir a quien corresponden bajo ley, para aliviar financieramente al sector exportador en estos tiempos de dificultades en los mercados mundiales.
- Responder el anuncio oficial de la India de querer negociar un TLC con el Perú. La respuesta del Perú ante esta propuesta, que sería el inicio de la apertura de un mercado inmenso para el Perú y lleno de oportunidades –y más en este momento difícil para nuestras exportaciones-, no debe esperar más. No podemos perder esta oportunidad; no es aceptable que el Perú ponga el acceso de los productos peruanos a la India, un mercado de más de 1,200 millones de personas, en lista de espera, sin ofrecer explicación alguna.
- Pronunciarse sobre el Decreto Legislativo Nº 1147, que extrañamente transfiere atribuciones de la APN a la Dicapi, dependencia de la Marina de Guerra del Perú, con el propósito de fortalecer su constitución y funcionamiento. Entre las funciones transferidas se encuentra el manejo del proceso de recepción y despacho de naves, así como el de zarpe y arribo de embarcaciones, funciones que, hace ocho años, representaban para la Marina ingresos por S/. 26 millones, gracias al cobro a los usuarios (trasladado en buena parte al precio final que pagan los consumidores peruanos), mientras que a la APN solo le representan hoy S/. 13 millones (a pesar del mayor tráfico de naves), debido a la reducción de las tarifas. Este decreto amenazará seriamente la competitividad de todos los exportadores peruanos, así como el régimen de inversión en infraestructura en áreas acuáticas en todo el Perú.

Y podríamos seguir enumerando una serie de reformas que puede trabajar el Ejecutivo en favor de mejorar el clima del sector exportador, frente a la desaceleración de la economía mundial. Si estaban esperando que las cifras de exportaciones sean como las registradas en el mes de enero para actuar y potenciar el sector, ya ha llegado el momento. Necesitamos acciones. Los problemas no se resuelven solos.



